



PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
CONTADURIA GENERAL

Nº 02

RESOLUCION Nº **01** C.G.  
Expte. Nº 2063046/17

PARANA, **09** ENE 2018

**VISTO:**

La Ley Nº 8.492, sus modificatorias y complementarias, por el cual se establece el Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos de los Municipios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 6º de la mencionada Ley dispone que para la elaboración de los porcentuales de coparticipación, uno de los sumandos de la formula polinómica tendrá en cuenta los Recursos Propios realizados por los MUNICIPIOS, considerando como tales los de estricta jurisdicción municipal, libre de coparticipaciones, subsidios y uso del crédito;

Que el Artículo 7º del mismo cuerpo normativo expresa: "A los fines de la elaboración de las Tablas Porcentuales de Coparticipación de los MUNICIPIOS deberá obrar en la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA antes del Cinco (5) de Mayo de cada año, la documentación que, intervenida como "copia" por el TRIBUNAL DE CUENTAS, deba ser presentada ante éste, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, como asimismo copia de los Balances Mensuales de Tesorería establecidos en el citado texto legal (Artículo 113º - Inciso 3º)";

Que mediante la Ley Nº 9.592 la PROVINCIA DE ENTRE RIOS adhiere al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal instituido por la Ley Nacional Nº 25.917, e invita a los MUNICIPIOS DE ENTRE RIOS a adherir a dicha normativa;

Que por Resolución Nº 170/08 C.G. se dispuso modelo de planilla que deben presentar los MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, previo visado por el TRIBUNAL DE CUENTAS, para la elaboración y aprobación de los Índices de Coparticipación;

Que la DIRECCION GENERAL DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS e integrante de la COMISIÓN DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL del FORO PERMANENTE DE DIRECCIONES DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, ha trabajado en la revisión y

*Sy*  
**ES COPIA**  
Graciela W. de Domé  
Jefa Área Secretaría Gral.  
Contaduría Gral. Pcia. E. Ríos



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
CONTADURÍA GENERAL

**RESOLUCION N° 01** C.G.  
Expte. N° 2063046/17

actualización del Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal, propuesta orientada a lograr un marco normativo que permitiría alcanzar la homogenización de la información económica y financiera de los MUNICIPIOS ENTRERRIANOS con los demás gobiernos locales, así como también con el nivel Provincial y Nacional;

Que el trabajo antes mencionado ha sido continuado por la DIRECCION GENERAL DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS, con colaboración de ésta CONTADURIA GENERAL, relevándose y estandarizándose los recursos municipales previstos en las normativas tributarias locales;

Que resulta conveniente a los fines de la eficacia y la eficiencia de la ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL, propiciar una actualización de la Resolución N° 170/08 CG en consonancia con los avances logrados por el MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS, con colaboración de esta CONTADURIA GENERAL;

Que la Ley N° 9.981 Título IV dispone entre las competencias de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA en el Punto 14: "Elaborar los índices para la distribución de Coparticipación a MUNICIPIOS" y el Punto 15: "Realizar las liquidaciones a favor de los MUNICIPIOS en concepto de Coparticipación por Ingresos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y de Impuestos Provinciales";

**Por ello;**

**EL CONTADOR GENERAL  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Déjase sin efecto la Resolución N° 170/08 de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

**ARTICULO 2°.-** Dispónese que a partir de la fecha, los MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 7° del Régimen de Coparticipación de Impuestos de los Municipios (Ley N° 8.492), deberán presentar ante la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, previo visado por el TRIBUNAL DE CUENTAS,

5yt  
**ES COPIA**  
W. de Domé  
Secretaria Gral.  
Gr. Pcia. E. Ríos



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
CONTADURIA GENERAL

**RESOLUCION N° 01** C.G.  
Expte. N° 2063046/17

la información de conformidad al Anexo "Formulario Recursos – Total" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS, al AREA INFORMES GENERALES Y COPARTICIPACION A MUNICIPIOS DE LA CONTADURIA GENERAL, al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, a la DIRECCION GENERAL DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS y a los SETENTA Y OCHO (78) MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, publíquese y archívese.-

*5/4*

ES COPIA

Graciela W. de Domé  
Jefa Área Secretaría Gral.  
Contaduría Gral. Pcia. E. Ríos



*Aurelio Oscar Miragliola*  
C.P.N. AURELIO OSCAR MIRAGLIOLA  
Contador General  
Provincia de Entre Ríos

01

RESOLUCION N° C.G.-

Municipio: Acumulado a mes: 12  
 Año: Etapa: Ejecución  
 Formulario: Recursos - Total  
 Organismo: Administración Central

Código	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
1000000	Recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1100000	Ingresos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1110000	Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1113000	Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1113100	Coparticipación de Impuestos Provinciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1113200	Coparticipación de Impuestos Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114000	Tasas Municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114100	Insp. San., Hig., Prof. Y Seguridad (y tasas relacionadas con la act. comercial)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114200	Publicidad y Propaganda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114300	Espectáculos Públicos y Rifas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114400	General Inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114500	Alumbrado Publico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114600	Servicios Sanitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114700	Inspección de Antenas y sus Estructuras Portantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114800	Abasto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1114900	Fondos Municipales (Recargo a Tasas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1115000	Contribución por mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1120000	Aportes y contribuciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1130000	Ingresos No Tributarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132000	Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132100	Actuaciones Administrativas (Incluye carnet conductor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132200	Edificación (Construcción)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132300	Antenas y Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132400	Cementerio y Servicios Funebres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132500	Ocupación de la Via Publica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132600	Publicidad y Propaganda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132700	Extracción de Minerales, Arena, Pedregullo y Tierra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1132800	Uso de Equipos, Instalaciones e Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133000	Otros No Tributarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133100	Primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133200	Regalias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133300	Alquileres(uso de equipos, instalaciones e inmuebles)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133400	Multas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1133500	Concesiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1140000	Venta de Bienes y Servicios de la adm. Publica municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1150000	Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1151000	Ventas Brutas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1152000	Ingresos Financieros de Instituciones Financ.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1153000	Otros Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1160000	Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

594

**ES COPIA**  
 Graciela W. de Dome  
 Jefa Area Secretaria Grial  
 Contaduría Grial. Pcia. E. Ríos

Municipio:

Año: Acumulado a mes: 12

Etapas: Ejecución

Formulario: Recursos - Total

Organismo: Administración Central

RESOLUCION N° **01** C.G.

Código	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
1161000	Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1162000	Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1163000	Arrendamientos de tierras y terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1164000	Rentas sobre Bienes Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1170000	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1171000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1172100	Del Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1172200	Del Sector Público Provincial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1172300	Del Sector Público Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1173000	Del Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1200000	Recursos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1210000	Recursos propios de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1211000	Venta de Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1214000	Recupero o reembolso de Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1220000	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1221000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1222110	Del Sector Público Nacional-Fo.Fe.Ss.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1222120	Del Sector Público Nacional-Otras transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1222200	Del Sector Público Provincial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1222300	Del Sector Público Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1223000	Del Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1300000	Fuentes Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1310000	Disminución de la Inversión Financiera (con fines de administrar liquidez)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1311000	Venta de Acciones y participaciones de capital (Recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y sector público financiero)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1312000	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo (Recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y sector público financiero)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1313000	Venta de títulos y valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1314000	Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1316000	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo (Recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y sector público financiero)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1320000	Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

sgf

ES COPIA

Graciela W. de Dome  
Jefa Área Secretaria Gral.  
Contaduría Gral. Pcia. E. R. 35